

### EXHORTACIÓN PASTORAL

Al Clero y fieles de nuestra  
Diócesis:

Nunca fué tan necesario, como en los momentos actuales, que todos se apresten con entereza cristiana a cumplir sin desfalcamientos su propio deber. La gravedad de la hora presenta demanda gran sacerdotalidad y seriedad imperecedera en enjugar, con criterio apasionado, los trascendentales acontecimientos que están desarrollándose en nuestra querida patria.

Por eso, ante todo, os rogamos, amadísimos hijos, que sepáis frenar con mano de hierro los excesos de la pasión, sea cual fuere el sentido en que pretenda arrastrarlos y no perdáis la obligada escrupuliosidad con que ha de abordar los problemas de su vida el hombre cristiano, para qu'en el supremo estímulo ha de ser la voz austera y grave del deber.

Nosotros os señalaros el que en el orden político os incumba, pues como os recordábamos en nuestra «Carta Pastoral» del pasado Febrero, repitiendo palabras del inmortal León XIII, «la Iglesia, guardando sus derechos y respetando los ejemplos, pienza que no debe ocuparse en decír que forma de gobierno la agrada más, o con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos cristianos, siendo indiferente a las varias formas de gobierno, mientras queden a salvo la religión y la moral».

I hablaron, por consiguiente, de cuanto Dios entregó a la libre determinación de los hombres, hemos de recordarlos tan solo que es obligación ineludible de todo cristiano someterse con sinceridad a los poderes constituidos y acatar respetuosamente a las autoridades, prestando a sus disposiciones la obediencia de quien sabe que «no hay potestad sino de Dios y al que resiste a la autoridad, resiste a la ordenación divina».

De una manera especial queremos que tengáis muy presentes estas palabras nuestros queridos cooperadores los venerables Sacerdotes y Religiosos, de cuyo ilustrado celo y acendrada piedad esperamos que, de acuerdo con las disposiciones canonicas, se abstengan de mezclarse para nada en asuntos políticos y vaquas eximiéndose a las sagradas ocupaciones de su elevado ministerio, laborando por el mantenimiento del orden y del bien coú.

A nadie le perdimos que sacrificase ni sus ideas, ni sus convicciones; pero si exigimos de todos que tomen por norma de su conducta las enseñanzas de la Iglesia y amejan a sus particulares afectos y a sus propias opiniones el austero cumplimiento de una doctrina de la que, por nuestro carácter sacerdotal, debemos ser样板的 heróicos con nuestras palabras y con nuestras acciones.

Tenemos plena conciencia de lo que, para el progreso de la religión y de la patria, significan las modificaciones que en la actualidad se están gestando y comprendemos que en estos críticos momentos nuestro deber nos obliga, con mayores esfuerzos que nunca, a levantar nuestros corazones al cielo y pedir a Dios, con todas las veras de nuestras almas, que nos asista de cerca, dando a los gobernantes las luces necesarias para que desempeñen acertadamente su alta misión y a los gobernados una conducta recta y serena, respaldada con la autoridad y caritativa con todos.

Realmente os rogamos que unáis vuestras súplicas a las nuestras y que en todo tiempo, pero de una manera especial en el mes de Mayo que se aproxima, acudáis a la Santísima Virgen en busca de los auxilios y esperanzas que vuestros corazones necesitan. Con filial confianza ponemos en las manos de la exenta Señora el presente y el porvenir, nuestros planes y nuestros deseos, encamados siempre a la salvación eterna de todos nuestros hijos. Ella sabrá velar por nuestra amada patria y nos hará ver cómo la compleja trama de los hechos de la Historia está tejida con el hilo de oro de la divina Providencia que, a través de los sucesos humanos, va siempre realzando sus sapiencias y destellos.

En este año en que se conmemora el XVI aniversario del Concilio de Efebo que, al definir su materialidad divina,

La gran promesa  
Pasado mañana  
Primer viernes  
de mes

Los días que atravesamos merecen honda meditación. Nadie, tanta las ideas que tenga, debe dejar de meditar sobre su alcance.

Meditamos tan bien los errores los católicos y háganos más, oremos, redoblemos nuestra erción en estos días.

Pedimos a los lectores del DEFENSOR que la comunión de esta primera viernes, además de las interacciones privadas de cada persona, tenga una general.

Platiquemos al Señor Corazón de Jesús, Rey de España, que mire por su pueblo, que tenga una misericordia especial para España.



DIA DE AMAR AL SAGRADO CORAZON DE JESUS. DIA DE COMULGAR. DIA DE ASEGURAR LA SALVACION.

Palabras de Nuestro Señor Jesucristo a Santa Margarita María: «Yo te prometo, en la eterna misericordia de mi corazón, que mi amor omnipotente concederá a todos aquellos que comulguen en su primera viernes de mas segados, la gracia de la penitencia final; que no morirán en mi desgracia si sin recibir los Sacramentos, sirviéndoles mi corazón de asilo seguro en aquella última hora».

reconoció en Ella la mayor gloria que puede ostentar criatura alguna, ha de mostrarse singularmente propicia a nuestras oraciones. Acudamos a Ella durante el mes de Mayo con las flores de nuestra devoción que, como las de la naturaleza tienen también punzantes espinas de preocupaciones e inquietudes y, al depositar a sus plantas nuestra confianza, hagamos el sincero propósito de ser fieles hijos tuyos, dispuestos a todos los sacrificios por su gloria y por la de su divino Hijo.

No hay medio más seguro de obtener su maternal protección que la de hacernos —en cuanto esté de nuestra parte— acreedores a Ella, viviendo una vida intensamente cristiana, en la que los sinesabores de la tierra estén compensados con la esperanza clara de que ha de trocarse algún día en eternas felicidades.

Y como ésta ha sido siempre la fe de España, que con toda justicia mereció ser llamada la tierra de la Santísima Virgen, tengamos la seguridad plena de que Ella no nos ha de abandonar en las contingencias actuales, alcanzándonos a todos las gracias que necesitemos para cumplir con rigorosa exactitud los deberes que nos impone la hora presente.

A fin de que así sea, veámonos en disponer que en los domingos y festivos de precepto del mes de Mayo se celebren en todas las parroquias y conventos de nuestra Diocesis rogativas públicas con Exposición Mayor, rezo del Santo Rosario, cáticos alegres, bendición y reserva de la Divina Majestad, encareciendo a los fieles que en las predichas rogativas pongan singular devoción y usen sus intenciones a las de la Iglesia.

Sabemos que nuestras observantías y muy amadas Comunidades

ASLAND-CÓRDOBA, S.A.  
Fábrica de Cementos Portland  
Filial de la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland  
Fábricas en Moncada, y La Pobla Lillet (Cataluña), Bilbao  
y Villaluenga (Toledo)

Entre otras obras importantes se ha empleado el  
Cemento ASLAND en Andalucía en

La Corta de Tablada, Puertos de Cádiz, Huelva, Algeciras y Motril, Pantanos del Chorro y Montejaque, Obras para los riegos de la región inferior del Guadalquivir, Palacios y torres de la Plaza de España en la Exposición Ibero Americana de Sevilla, Pabellón de Méjico en la misma, Banco de España de Sevilla, Hotel Alfonso XIII y Refinerías de la Campsa.

Domicilio social: Calle Málaga, 1, (esquina a Morería)

Religiosos vienen haciendo presas especiales a este mismo fin y volvemos a encarecerlas que en su escasa abertura fervor sigan pidiendo por la Iglesia y por la Patria.

Córdoba 26 de Abril de 1931.  
+ ADOLFO, OBISPO DE CÓRDOBA

### Una "nota" incongruente

Ayer publicó «El Debate» el siguiente sueldo que con mucho gusto transcribimos y hacemos nóstico:

«Corrió por una parte de la Prensa la falsa imputación de esta frase al Cardenal Primado: «¡Cielga la maldición de Dios sobre España; si en ella arraiga la República!». Ni nosotros al radio que conserve medio sereno el juicio pudimos creer que un Prelado de la Iglesia católica pronunciara esas palabras. Pero el ministro de Justicia creyó oportuno realizar algunas averiguaciones y, una vez practicadas, ha dicho:

«El Gobierno ha hecho una información miraculosa, y los testimonios coinciden en afirmar que las palabras que se han atribuido al Cardenal Primado no fueron pronunciadas por él.

Cualquier creativo que esté teniendo declaración ponía término a tan recio incidente. En esas palabras del ministro se da un meato a los periódicos atendidos antes y, en realidad, nada queda por decir. «Pero existen —añade el ministro— algunos testimonios que afirman que el Cardenal Primado tuvo expresiones que «pudieron» dar motivo a que «se creyera» había un propósito político que subrayaba su discrepancia con el régimen actual».

Y sin más fundamento, sobre la evidencia base del «pudiera» y el «creyera», el ministro de Justicia ha cursado una nota al Nuncio de Su Santidad llamándole la atención sobre... ¿sobre qué?, ¿sobre la suspicacia anticlerical de algunos amigos del Gobierno?, ¿sobre las frases que «no» pronunció el Cardenal Segur?, sobre «algunas expresiones que dieron origen a que se atribuyera un carácter político» a la sabatina del Primado? ¿Qué idea tiene de una nota diplomática el ministro de Justicia? El mismo declara que esa nota no se da «por lo que haya sucedido, sino por considerar que es una obligación velar por que las cosas no pasen a mayores».

Es un proceder francamente rechazable. Contra él están todos los testimonios coincidentes» en argar que el Cardenal dijese lo que la Prensa le atribuyó. Por consecuencia de esos testimonios, al desafiarlos, el señor De los Ríos acreditó una rebosante, mal contada pasión anticatólica, y una deficiencia visual de los deberes y derechos que define y reconocen las buenas doctrinas y prácticas interreligiosas. Porque el señor De los Ríos, que es catedrático, sabe que la Iglesia católica es una potencia, y el Nuncio su representante en nuestro país».

Han llegado días en que se ha visto claramente lo que puede la prensa. Se ha visto también en estos días la labor abnegada, alejada y serena de la prensa católica.

Y ya ha podido comprobar cómo siguen en la biga muchos que tienen ojos y no ven.

Los periódicos que más laboraron contra sus idóleos «El Sol» y «La Voz», de Madrid, entre otros clásicos, se fundaron y se sostuvieron con dinero de católicos.

Sin querer hemos recordado la frase célebre «Quod Deus vult perdere...

### MADRID

#### El primer cuidado, la Prensa

Una persona que siempre se ha dirigido por su actuación en el campo social católico, me pregunta:

— ¿Qué nos queda por hacer?

Y yo le he respondido sin titubeos:

— Lo primero, lo más urgente, lo más imprescindible atender a la Prensa de orden, a la Prensa católica.

Atender directamente, con la máxima aprobación, sacrificándose para conseguir en todas las provincias españolas periódicos de orden, primeras tiradas con abundantes medios de acción y de difusión.

Atender a los periódicos diarios que hasta ahora han vivido lúgicamente, mezquinosamente, sin poder pagar a los que escriben, lo que la justicia y la dignidad de su misión exigen.

Contribuir denodadamente en favor de la Prensa de orden, pero asegurándose de que efectivamente el esfuerzo o el discurso va a los periódicos diarios, y no a juntas u otras, cuyos resultados desconocemos y cuya eficacia ha sido nula.

Hay que proclamarlo así, porque la hora no permite fisiones.

Existe muchos diarios católicos en provincias, que han sostenido con un tesón y una constancia heroicas la lucha contra la revolución, entre el desprecio o la indiferencia de los mismos a quienes defendían.

Esto no puede ni debe durar un día más.

Es necesario presa valiente, bien dotada, que sea el primer dique de la revolución.

Sin esto, todo lo otro para lo que con tanto desinterés y prodigiosidad han contribuido los católicos, quedará sin consistencia y sin cimientos.

JAIRO.  
Madrid, Abril 1931.

### VATICINIOS

«Tiempo sombrío van a llegar y no son profetas de mi partido los que anuncian la catástrofe; es un poeta esoterico, que lleva todas las ideas asesinas infiltradas en su alma, de quienes Luis Vélez dijo que era un sacerdote que había asistido en la palma de Voltaire; Enrique Heine, que hablan de los dieciocho de Kíst decía:

«Viene tiempos rojos y atos; el que haya de escribir el nuevo Apocalipsis tendrá que buscar nuevos elementos simbólicos porque ya no sirven los antiguos para representar las misiones que se preparan. Retos hoy del profeta; pero creed que lo que se ha cumplido en el orden de las ideas se realizará fatalmente en el orden de los hechos porque las ideas preceden a la acción como el relámpago al trueno. Cuando cigarra un estampido como no se haya oido otro en la Historia; cuando veáis que las aguas caen muertas desde las alturas de los altos y que los leones en los desiertos bajan la cola y se refugian en sus latros, sabed que ha llegado una revolución, ante la cual se la ha ido la revolución francesa».

¿En qué periodo estamos? En visperas de esa batalla. Por mi lado los partidos políticos que avanzan uniformemente contra la Iglesia para recortar algunas alas de su manzana, para cercenar algunos de sus derechos, para ultrajarla; y por otra los partidos revolucionarios que han sacado ya las consecuencias y que forman la ola anarquista, más alta, más extensa, más negra todavía que avanza y empieza a la ola socialista.

Y quién avanza más, los partidos doctrinarios o esotericos contra la Iglesia, o los partidos revolucionarios, socialistas y anarquistas contra los partidos políticos y contra todos los restos de la antigua sociedad?

Sólo como una academia bizantina de legistas que disputan sobre quién llegará antes y con más éxito a desarrollar el edificio de la Iglesia... y mientras están disputando allí acerca del grado de opresión a que someterán a la Iglesia, acerca del grado de ira que impondrán al pueblo creyente, hay una ola que avanza, que va socavando, vasculando y mirando la roca que le sirve de cimiento y antes de que consuma vuestra obra, antes de que neguéis a la hora suprema, antes de que acerquéis al altar, saltará el edificio hecho pedazos, aplastando a los sofistas y legales, os que en esta hora suprema de azarquía social querían contener las iras del proletariado, arrojándolo como vela pitirafa, los derechos y prerrogativas de la Iglesia.

Así hablaba el Ilustre Maestro en el Congreso de Diputados el día 13 de Noviembre de 1906; si cumplimiento de su vaticinio se va a cercando y se cumplirá seguramente si los católicos continúan en su inacción.

Han llegado días en que se ha visto claramente lo que puede la prensa.

Se ha visto también en estos días la labor abnegada, alejada y serena de la prensa católica.

Y ya ha podido comprobar cómo siguen en la biga muchos que tienen ojos y no ven.

Los periódicos que más laboraron contra sus idóleos «El Sol» y «La Voz», de Madrid, entre otros clásicos, se fundaron y se sostuvieron con dinero de católicos.

Sin querer hemos recordado la frase célebre «Quod Deus vult perdere...

### DEL AYUNTAMIENTO

#### LOS UNIFORMES

#### DE LOS GUARDIAS

Acordado por el Exmo. Ayuntamiento de mi presidencia la celebración de un concurso de postores entre los industriales establecidos en esta capital, para contratar el suministro de cien uniformes de tela k.k. con destino a los guardias municipales, se arregla para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el mismo a fin de que puedan examinar los modelos y pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Quedas de la Secretaría municipal y presentar sus proposiciones por escrito desde la fecha en que se publica el presente edicto hasta las 11 y 30 minutos de la mañana del día 5 de Mayo proximo en cuya hora quedará cerrada la admisión y comenzará la apertura de los que se hayan recibido, a cuyas proposiciones deberá acompañarse una muestra de la tela igual o mejor a la que obra unida al expediente, la cédula personal de los licitadores y un resguardo que acredite haber constituido en la caja municipal en concepto de depósito provisional el 5 por 100 de las seis mil quinientas pesetas en que han sido presupuestados dichos uniformes.

Córdoba 28 de Abril de 1931.—  
Eloy Vaquer.

### LA REVISIÓN DEL CENSO

Confirmada oficialmente la noticia de que a las próximas elecciones generales va a preceder una revisión del censo electoral para purgar de los errores más o menos voluntarios de que adolecía, llamamos la atención de las fuerzas de derecha cordobesas sobre la necesidad de preoccuparse activamente de que sean incluidos en el mismo todos los que tienen derecho a emitir el sufragio.

Durante las pasadas elecciones echaron jefes y jefes de las fuerzas de derecha cordobesas sobre la necesidad de preoccuparse activamente de que sean incluidos en el mismo todos los que tienen derecho a emitir el sufragio.

Esta es la ocasión y debemos aprovecharla. Procure cada cual cerciorarse de su inclusión y si no figura,

acuda a solicitarlo en la forma que dejamos ayer.

### Vida Religiosa

Bautizo. — Día 30. S. José Castilla de Sena, virgen.

La misa y oficio sois de San Amador, Pedro y Luis, mártires de Córdoba, con rito doble y color rojo.

Otros  
Al Santísimo Sacramento. Jubileo de 40 horas. En el Sagrario, mañana por doña Adelaida Vargas.

En el templo de las Religiosas Esclavas, puede visitarse diariamente a Santiago.

## HIMNOS

Hoy se ha reunido en el Ayuntamiento al general Cabanillas, al comandante del himno de Riego.

No parece más que esto este himno que la Marseillesa. Creemos que la Marseillesa, que siempre ha sido con respeto en Francia, no es cosa de importación.

Nos place, nos agrada el que fué himno nacionales llamada la marcha real española, que podría llamarse himno nacional, si lo de real no sonaba bien, pero que es algo asustoso.

La Marseillesa francesa, como el Giovinezza fascista o el God Save The King, están bien en Francia, la India o Inglaterra. Aquí si el «Dios salvo al Rey» inglés, si el himno fascista, suena como cosa propia.

Ya se sabe que nuestro lema mismo es: «Dios y Patria, y a esto dámaste nuestro himno».

Aceptan «x» amigos, sean internacionales o extranjeras, no nos suenan bien. Los respetamos, pero una cosa es el respeto y otra el amor.

## De Instrucción Pública

### REVISIÓN NECESARIA

Tomamos de «El Magisterio Español» la siguiente carta blanca que su director publica y que por su contenido es de sumo interés para los maestros.

Dice así:

Carta abierta al Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora, Presidente del Consejo de Ministros.

Muy atento y admirado amigo:

El Gobierno de la República que usted tan dignamente preside, ha tomado el oportuno acuerdo de hacer una revisión de los decretos promulgados por la Dictadura.

Entre ellos hay uno sobre el cual debo llamar la atención, po que afecta a todos los funcionarios y ha tomado por la Preseidencia.

Me refiero al Estatuto de Casas pasivas.

Tenía el Magisterio primario una legislación votada en Cortes, que por su pronto de su fijación fue derogada para ser incorporada a las clases pasivas en general.

Puedo decirme si se hubiera respetado derechos adquiridos, pero no sé así.

Las leyes que regulan estos derechos daban a los maestros y sus hijos pensiones equivalentes a los dos tercios del haber pasivo del cajero y esto ha sido reducido.

Estas mismas leyes (artículo 1º) reconocían haberes pasivos a los herederos de maestros, aunque viviera el padre, y esto ha sido dado por error.

La tasa de jubilaciones, que para el Magisterio era del 50, del 60, del 70 y del 80 por 100 de los sueldos, tampoco ha sido respetada.

Y por si esto fuera poco, una a b

trata real ordena de 23 de Febrero de 1919 según a los maestros la opción para acogerse a la legislación suave o a la antigua, que la propia Dictadura reconoció a todos los funcionarios sin excepción.

La excepción bien manifestada contra el Magisterio se hace en la real orden mencionada y de ella hemos protestado siempre en la forma que las circunstancias han permitido.

Ante el acuerdo del Gobierno republicano de proceder a una revisión de estos artículos de la legislación, en el periodo citado, me he creído autorizado por nuestra antigua amistad y por el espíritu de justicia que he de preservar en esa revisión, para llamar la atención sobre esos hechos concretos, que merecen ser corregidos.

Es de advertir que hay en esa legislación algunos preceptos que han favorecido a todos los funcionarios y entre ellos al Magisterio el declarar, por ejemplo, derechos pasivos para las familias desde los diez años de servicios, pero todo eso es compatible con los demás derechos adquiridos.

Confieso en que al hacer la revisión se han de respetar esos derechos, así por el juicio de las mejores justas, se reitera de usted admirados y amigos s. s.

V. F. ASCENZA

Ha sido nombrados provisoriamente los opositores de la segunda lista, figura de Córdoba: D. Pedro Parra Morales, de Pinto Parra (Lugo); dos Lozano Monroy López, Villamontes (Lugo); don José García González, de Nespereira (Lugo); don Gabriel Villard Capilla, de Vizcaíbul (Lugo) y don Joaquín Varo Gutiérrez, de Espino Ombra (Orense).

— A Dirección de la Danda pide documentos para el expediente de pension de doña Concepción Córdoba Vázquez, hija fija del maestro don José Córdoba Aguilera.

## MONTILLA

### MEJORIA

Se encuentra bastante mejorada, de la aguda enfermedad que ha padecido, la preciosa señora Aurora Pedreza Ponzarrada, hija de nuestro distinguido amigo don Rafael Pedreza Cobos, Director del Banco Español de Crédito, en esta localidad.

Nos alegramos de estás óptimas noticias y complacemos estableciéndolo.

### CULTOSA MARIA

Ha comenzado los trabajos de orden del sacerdote dedicado a la Santísima Virgen, en la Iglesia de San Francisco de Asís, auxiliar de la parroquia de Santa Eulalia, para los cultos solemnes que la Asociación de Húsares de María de la Cinta, tradicionalmente, a la sagrada Madre de Dios, en el próximo mes de Mayo.

## CIUDAD SATELITE

Se venden solares en la parte más pintoresca de la Sierra, situados dentro del radio de la población, con agua gratis.

Este paraje está situado a 180 metros sobre el nivel del mar, con facilidad para la instalación de teléfono y luz eléctrica. Para tratar con

D. Rafael Gayllán Bravo.

Domingo Muñoz, n.º 4

— ¡Qué rico está!  
Dame otra cucharada.

— Luego, no seas impaciente.

— Es tan agradable su sabor, que ansio sentarme a la mesa para tomar una cucharada, antes de cada comida, de este gran tónico jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Estimula el apetito, fortifica el sistema nervioso y da robustez a los niños, preservándoles de

### ESCRUFULISMO, ANEMIA

### TUERCULOSIS Y RAQUITISMO.

Este poderoso regenerador se puede tomar en todo tiempo y sus efectos son rápidos y seguros.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

No se vende a granel.



## LABRADORES:

Al pedir oficio de hilo abacá, exigí que se diera el peso del fardo. No basta indicar el número de ovillos y el metroje por kilo. Un fardo de 2250 kilos a 56 pesetas, es bastante más caro que otro de 25 kilos a 67 pesetas.

Los fardos de hilo abacá, sijal legítimo, que vende la casa

## RAFAEL ORTEGA

Cessionarie de Schlayer, antigua Ahles

nacen TODOS, TODOS, 25 kilos, tienen seis ovillos y 335 metros en cada kilo.

### SALUDO

Hemos estrechado la mano de nuestro antiguo amigo don Juan Fuentes Mericatu, representante de la caza comercial de «Porras Rubí», de esa capital, que permanecerá unos días entre nosotros, deseándole mucho no goce.

### HIBRIDOS

Me dicen que han llegado dos hermosos al Hospital.

Mismo al hermoso satisfecho visto y una vez informado, comentaré detalles, que no lo hago ahora por ser distintas las versiones que circulan y merecerse el correo.

AMANCA

### MILITARES

El general gobernador don Félix Oñate Arrieta se ha hecho cargo del mando de este Ejército Militar.

& Se despide al alumno de artillería don Juan de Díaz Porras, para Sevilla.

& Los jefes y oficiales que parcelan en esta población por esta pregarería, han sido expulsos durante los días 30 de Abril actuales y 2, 3 y 4 de Mayo próximo en la cruda, sin en las oficinas del Delegado de Intendencia (Tomás Cendón, 8).

### QUESTIÓNES OBRERAS

En la época de encima crísis obrera que vivimos no debe desaparecer nada que pueda contribuir a remediarla.

Es interesante por su aplicación al obrero agrícola en nuestra región extremeño-andaluza, un R.D. que aprobó el 17 de Enero último. A este decreto me voy a referir.

Es sabido que en la zona agrícola de Extremadura y Huelva, en aquellas regiones tan primitivas en cuestiones, que la recolección y mucha parte de la escasez se hace con obreros portugueses. La razón para ello, en época de libertad de contratos de trabajo, era que estos obreros se resignan a ganar menos que los nacionales y sobre todo que se avivan a comer muy mal. Esto, con la actual crisis del obrero agrícola y del jornalero en general, supone una importante competencia y un evidente perjuicio.

A continuación tiene el Decreto que anexo.

Siguiendo esta disposición, todo trabajador extranjero necesita, para trabajar en España por cuenta ajena, estar provisto de un contrato de trabajo visado por la Sección de Servicios Especiales del Ministerio del Trabajo. Tanto es en este caso, como en el de que trabaja por su propia cuenta, necesaria además una tarjeta de identidad, especial, que deberá solicitar tanto los recién llegados como los que ya estuviesen en España, en el plazo de tres días los primeros y de tres meses (ya han transcurrido) los segundos.

Para la obtención de esta tarjeta, que se solicita por conducto del respectivo Alcalde, se establecen normas sumamente restrictivas y además acompaña a su expedición un arbitrio que puede oscilar entre 10 y 500 pesetas por año o fracción de año.

Además de lo anterior, se establece en el artículo 8º que ningún trabajador extranjero podrá recibir ni igualdad ni capacidad profesional jornal o salario inferior al que reciban en aquella comarca donde vaya a trabajar, los trabajadores españoles de la misma categoría.

La sola enunciación de las anteriores disposiciones causa su importancia.

Evitaremos a toda costa por los Alcaldes y Delegados locales y Provinciales del Consejo del Trabajo, que las anteriores disposiciones quedan incompletas y se evitará la immigración de muchos miles de regadíos portugueses a la zona extremeña; fa-

vorecerá el desplazamiento del exceso de personal agrícola de Andalucía a Extremadura y todos esos miles de jornales que en cada recolección van a manos de obreros extranjeros quedaán en España y se contrubrúsan, aunque solo sea en pequeñas escuelas, a resolver el problema del paro del trabajador rural.

ABRIL de 1931 — El Jefe de Estado: Emilio Izquierdo y Alcalde del Trabajo, Emilio Izquierdo y Alcalde

## Tribunales

Jueces para menores:

Sábado 1.º — Córdoba, estadio; contra J. M. Izquierdo. Defensor social: R. Vizcarreta. Procurador señor Gómez.

1. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

2. En la sala de lo civil de la Audiencia de Sevilla se ha visto un caso seguido a instancia de doña María Josefa Herrero contra don Sebastián Caro y otros sobre desahucios.

3. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

4. En la sala de lo civil de la Audiencia de Sevilla se ha visto un caso seguido a instancia de doña María Josefa Herrero contra don Sebastián Caro y otros sobre desahucios.

5. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

6. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

7. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

8. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

9. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

10. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

11. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

12. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

13. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

14. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

15. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

16. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

17. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

18. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

19. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

20. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

21. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

22. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

23. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

24. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

25. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas, por lesiones; contra Ángel García Díaz, Mariano Campos Ruiz, José Cañizález, siendo condenados a un año, ochos meses y un día de reclusión cada uno.

26. Se ha dictado sentencia en la causa de Fausto Ojejas

# Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta  
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

## LA BOLSA DE HOY

Operaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:
Castro por 100 interior . . . . . 63'00
Castro por 100 amortizable . . . . . 00'00
Círculo por 100 amortizable . . . . . 00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100 . . . . . 83'50
Id. id. 5 por 100 . . . . . 88'50
Id. id. 6 por 100 . . . . . 107'50
Banco de España . . . . . 5'60
Banco Español de Crédito . . . . . 000'00
Tobacos . . . . . 219'00
Franquicias . . . . . 37'55
Libras esterlinas . . . . . 46'70
Dólares . . . . . 9'80

Operación facilitada por el Banco Hispano Americano.

Préstamos cambio máximo . . . . . 37'55
Id. id. mínimo . . . . . 00'00
Libras cambio máximo . . . . . 46'60
Id. id. mínimo . . . . . 00'00
Dólares cambio máximo . . . . . 9'60

Id. id. . . . . 0'00
Interior 4 por 100 . . . . . 83'00
Exterior 4 por 100 . . . . . 77'75
Amortizable 5 por 100, 1930 . . . . . 83'50

Id. id. . . . . 1917 . . . . . 80'00
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100 . . . . . 89'50
Id. id. 5 por 100 . . . . . 86'50
Id. id. 6 por 100 . . . . . 000'00
Acciones del Banco de España . . . . . 50'00

Idem de Tabacos . . . . . 219'00
Idem del Río de la Plata . . . . . 000'00
Idem preferentes Ascárcara . . . . . 000'00
Idem ordinarias . . . . . 64'00
Idem f. c. María de España . . . . . 385'03

Idem f. c. María de España . . . . . 385'03
Idem M. Z. y A. . . . . 312'00
Banco Hispano Americano . . . . . 000'03

## Política

### La "Gaceta"

Lo de hoy publica lo siguiente:  
Ordenando a los maestros exiliados que se dirijan a los sacerdotes el alcance de la fiesta del 1 de Mayo.

Circular de la fiscalía del Supremo para que se apliquen los decretos de amnistía e indulto.

Ha sido nombrado don Manuel Carrasco, presidente del comité de la industria textil.

Orden de Gobernación a los ayuntamientos y comisiones generales para que repitan a los sacerdotes y clérigos que hayan sido separados de sus cargos la exaudiencia o con expediente pero sin audiencia del juzgado.

Advertir a todos que no pueden hacerse sombrerios que recaigan en personas que no sean del cuerpo.

Los funcionarios no podrán cesar sin este requisito.

### Consejo de Estado

En el ministerio de Estado y en la secretaría de Alcalá Zamora, de los Ros, Largo Caballero, Azofa, Leiroz y Alboroz se verificó la toma de posesión del Presidente del Consejo de Estado señor Pedregal y de los demás señores recientemente nombrados.

Alcalá Zamora tomó la promesa al Presidente señor Pedregal y ratificó el promesa servir desde dicho puesto y con toda lealtad a la República.

Costas y Pedregal que prometió.

También protestaron los demás consejeros.

Alcalá Zamora recordó que con gran emoción, hace 30 años, pasó por el Congreso de Estado e igual emoción sentía ahora.

Pedregal agradeció al Presidente sus alegres.

### El 1 de Mayo

Largo Caballero dijo que el día primero de Mayo será considerado para todos los efectos como domingo luctuoso para las conferencias telegráficas.

### El Nuncio

Don Nuncio se visitó hoy por el Nuncio de Su Santidad.

### Sistema

En el Consejo de ministros que se verifica hoy miércoles, se abordará el asunto de las elecciones para la Asamblea Constituyente, con objeto de elegir el sistema que se seguirá en esta jura de constitución.

Sobre este punto concuerda, se pone a su disposición, pero se sabe que el Gobierno tiene el propósito

de implementar el sistema que ofrece mayores garantías al elector.

### Soriano

Montevideo — Ha embarcado para España, Rodríguez Serrano.

### Acción Nacional

Hoy miércoles quedará oficialmente constituida en Madrid una entidad que denominará «Acción Nacional», cuyo lema será: «Religión, Patria, Oda, familia, trabajo y propiedades».

No se trata de un partido político, sino de un núcleo de personas prestigiosas que se aprestan a la defensa y propaganda de aquellos postulados.

Se montará sus oficinas a la moderna en la calle de San José, frente al Palacio, en un edificio de nueva construcción.

Inmediatamente la nueva entidad acogerá su programa de labor y realizará una actividad propagandística por toda España, utilizando para ello procedimientos completamente nuevos y originales. Uno de sus primeros actos de presencia es la vida pública española, será la publicación de un manifiesto dirigido al país.

### Estado

Ha reconocido el régimen republicano español, Lestola.

También el obispo de Seo de Urgel, como cosoberano de la república de Andorra.

La Iglesia ha otorgado el pase para que Pérez de Ayala sea nombrado embajador de España en Londres.

### Gobernación

El ministro de la Gobernación ha facilitado una nota que dice que se ha reunido la D. putación de Madrid, para ocuparse de la crisis del trabajo.

Ahora trabajos en Madrid mil obreros más que en épocas antiguas.

Hebo después de un decreto que publica la prensa de esta mañana, en el que se dice se ha constituido el gobierno provisional de la generalidad de Cataluña, con diez ministros.

Dijo Muñoz que lo ha leído y los calificativos pomposos de ministros, pero quiere que conste que cualquier cargo con nombres como esos y con atribuciones, compete al poder central.

Ese poder si se delega, si se renuncia, si se extiende.

El pacto de San Sebastián se cumplirá íntegramente.

Las Cortes Constituyentes son las que hijarán las atribuciones.

El estatuto lo redactarán los ayuntamientos catalanes y será como un pliego de toda Cataluña.

Los nombramientos los hará el poder central que repito no hace cesión de sus atribuciones.

### Diplomático

El exministro liberal señor Pérez Caballero publica hoy un artículo en el que dice que consta siendo monárquico, pero que acata la república.

Se deben evitar los cambios bruscos.

Entiende que la Dirección de Colonias y Marruecos debe depender del ministerio de Estado.

### Fomento

El ministro de Fomento ha facilitado una nota sobre la baja en ferrocarriles.

Redactará un estatuto definitivo, pues el de 1924 es solo provisional. Dado luego no se atropellarán ninguna clase de intereses legítimos.

Se ha constituido en Fomento la comisión que estudiará la obra de la dictadura.

Esta comisión consta de una general y tres subcomisiones.

### Jugar con fuego

Trotky ha solicitado autorización del Gobierno español para establecerse en Andalucía.

Se asegura que el Gobierno ha acogido favorablemente la petición, pero que si se decide a concederle permiso exige del candidato comisario que se abstenga de toda actividad política.

### Huelga

Oviedo — Han ganado los obreros de la mina Cambasasa.

### Sufragios

En las iglesias de San Gilés y de San Isidro, ha habido hoy misas en sufragio por el alma de la infanta doña Isabel.

### Asistieron numerosos fieles.

### Buques

Ferrol — Llegó el calzadero «Racal» para sustituir el «Dato».

### Nombres

Castaño — El Ayuntamiento ha acordado la sustitución de diferentes nombres de calles.

### Trabajo

El subsecretario de Trabajo dijo que sabía que las empresas de establecimientos iban a dar función el 1 de Mayo con personal latrino.

Procuraré evitarlo, pero si no se arreglan y ocurren incidentes, allí ellos con las consecuencias.

### Guerra

Azaña ha firmado un decreto de convocatoria de los cuatro órdenes militares.

Reintegrado a activo el coronel de Infantería don Juan García Gómez al que se ascendió a general y es el nombre gobernador militar de Málaga, cesando el señor Batlle.

Casa de gobernador militar en Alcalá el general de división don Enciso Caso, sustituyéndole don Pablo Rodríguez García.

Para el mando de la brigada de Málaga se nombra al general Amado Balmer.

Casa de Oviedo el general Ovilo. Se nombra para la brigada de caballería de Valencia a don Procopio Pigeatell.

El maestro Arbós visitó al ministro de la Guerra para pedirle autorizo a varios profesores de la banda de alabarderos para que la acompañen en una excursión artística.

Este noche marcha a Huesca los generales Maceo y Villegas, para seguir la causa por irregularidades y acciones en el proceso sumarísimo de Jaca.

Permanecerán allí varios días.

### Sin trabajo

Valencia — Los obreros sin trabajo visitaron al gobernador y al alcalde.

### Coronel

Cádiz — Llegó el coronel de León Saz de Luís, para cumplir en el castillo de Santa Catalina el arresto que lo ha sido impuesto. Es de dos meses.

Su familia se hospedará mientras tanto en el Hotel Atlántico.

La sede que ocupa es la misma en que estuvo el general Burgos.

### Contratista

Una comisión de contratistas de casas de correos visitó al ministro de Comunicaciones, participando que desde el mes de Septiembre no cobran comisiones para obras.

### Domingo

El ministro de Instrucción está siendo felicitadísimo por la disposición dada sobre exámenes del bachillerato universitario en los institutos.

Al consejo de hoy llevará una disposición ampliando el curso a además hasta el 15 de Junio.

### Prieto

Indalecio Prieto habló de la reunión celebrada ayer sobre la incertidumbre del Real Patrimonio.

Ha oficiado al ministro de la Gobernación para que se ejerza gran vigilancia en los bienes del mismo.

El ministro recibió a una com

# FENAL

**DESINFECTANTE**

PRODUCTO ESPAÑOL

Agente General  
PAULINO RODRÍGUEZ MARTÍN Director Técnico  
Medina Corella 2 FRANCISCO GARCÍA OGAYAR  
Veterinario

CORDOBA

## CASA MORENO

Este establecimiento de la calle recién inaugurado y que tenía aceptación ha tenido debido a sus vestidas artísticas buenas a precios bañados, acaba de recibir grandes partidas de gabinetes de Uñetas Nuevas.

Además hace bonitos y rápidos regalos a todos los clientes.

Calle Joaquín Costa 12 (Frente al Parque de Bomberos) Teléfono 1323



## Precio popular

SOLO PTAS. 195

RECEPTOR W 2 ENCHUPABLE EN COR ALTERNA CON SUS 3 VALVULAS (1 RECTIFICADORA)

**NORA**

Altavoz NORA en caja madera Ptas. 60

Pedidos en todos los establecimientos del ramo.

Representante exclusivo  
Jaime Schub - Los Madrazo, 20  
MADRID

**NO TIRE** el sombrero por viejo que esté. Sombrerería Padilla Crespo lo deja nuevo por poco dinero.

Plaza de Cásavas (Tetilla) CORDOBA

## ALMONEDA

parece por sus precios en Relojería Llegas, Oseja, Cyma y demás marcas — Relojería de pared, carillones y espejaderos — Joyería, Oficinas, Platería, Inflación de clases de cuartos y objetos para regalos.

Depósito de lencería Cordobesa.

RELOJERIA ROYAL F Pérez y Pérez Ojo calle Nava, frente al Carrero y la Cofradía.

## J. CALLOS?

Es tres días extraña totalmente CA-LLOS Y DUREZAS, OJOS DE GA-LLO Y JUANETAS, el pastafado

**Ungüento Mágico**

Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

**FARMACIA PUERTO**

Plaza San Ildefonso, 5. — MADRID

**NUESTRO**  
TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL

Núm. 2814

Este periódico se publica con censura

antifascista

RENAULT 15 H. P. 6 cilindros, caja de cambios interior, estado nuevo verde. Plaza Angel de Torre, número 18. 8-4

## HUEVOS

de la campaña cordobesa, absolutamente frescos, giornalizados, se venden a 240 y a 270 pesetas la docena, según tamaño. Servicio a domicilio desde una docena.

Calle del Rubleto, 1. — Teléfono, 1246. 15-7

**SE ARRIENDAN** dos pisos, Montemayor, número 1. 8-7

## PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de diez y de trae a seis de la tarde.



Corsés sobre medida. Fajas higiénicas para descenso, enfermedades del vientre, riñón y estómago descolgado.

APROBADAS POR LOS MÉDICOS Concepción, 18, principal CÓRDOBA

Este periódico se publica con censura antifascista

## LA UNION Y EL FÉBIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Capital Social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESDEBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia,

Portugal y Marruecos

Seguros sobre Vida -- Seguros contra Incendios,

Seguros de Valores -- Seguros contra Accidentes

del Trabajo y Responsabilidad Civil

Seguros Marítimos

Sabiduría para Córdoba y su provincia:

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

Plaza de Cánovas, esquina a Vicentiano Rivero

Edificio propiedad de la Compañía